



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO: 2019-00144-00

Por encontrarse vencido el término de suspensión del proceso, se ordena la reanudación del mismo.

Continúese con su trámite normal.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1bc62065ab279f3eea2bc506ec811264de789a27200b5b257
1c5c3650709e466**

Documento generado en 09/11/2020 04:46:11 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**